

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el mes de septiembre del 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cuncunul no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**

OFICINA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Público Autónomo



05 OCT 2011

PRESENTADO POR: Avelina Dzib C.

CON 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HORAS 1

HORA: 1:45 RECIBIDO POR: Adriana Grajales

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo

Atentamente

Avelina Dzib Couoh

AVELINA DZIB COUOH

Titular de la Unidad de Acceso a la

Información Pública del Ayuntamiento de Cuncunul

RECIBIDO
05 OCT 2011
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO


 **UMAIP**
Unidad Municipal de Acceso a la
Información Pública Cuncunul, Yucatán.